

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020
"SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS Y UN SERVIDOR"**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y DE UN SERVIDOR PARA PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2020, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Presidente Suplente, el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Lic. José Luis Farrera García, Director de Prestaciones Económicas, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano de Control Interno de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace pase de lista de los licitantes que nos acompañan, firmarán la presente acta si es su deseo y hará las veces de notificación del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de agosto de 2020 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- a. MTNET Services, S.A. de C.V., quien ofertó respecto a la partida 2, la adquisición de un servidor.
- b. Computación Byte Integral, S.A. de C.V. y Administración del Entorno Laboral, S.A. de C.V., en asociación, quienes ofertaron la partida número 1, consistente en la adquisición del Sistema para la Administración de la Nómina de Jubilados y Pensionados.

En dicho acto de presentación y apertura de propuestas se desechó la propuesta de **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, debido a que omitió presentar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria en el que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales, solicitada en el número 8 del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS Y UN SERVIDOR”

ACTA DE FALLO

PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, desechamiento que se efectuó con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 58 de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso, debido a que incumplió con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso.

EVALUACIÓN

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el L.C.S.A. Arturo Irigoyen Aranda, Jefe del Departamento de Organización y Sistemas, del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. MTNET Services, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a analizar la propuesta económica presentada por el licitante, a efecto de determinar si el monto de su oferta se excede en el monto de la suficiencia presupuestal programada para la adquisición de los bienes objeto de la licitación, detectando que no se encuentra por encima de lo presupuestado por la institución para la adquisición de los bienes, por tal motivo se procedió a realizar la evaluación de su propuesta.

Presentó propuesta en la que oferta la partida dos, consistente en el suministro de un servidor, y se obtuvo el resultado siguiente:

Técnicamente cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación.

Económicamente cumple con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso respecto al apartado PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto base para la adquisición del bien solicitado, además de ser el único proveedor que ofertó la partida 2, por tal motivo, resulta ser una propuesta solvente.

El análisis y comparación de las propuestas técnicas y económicas pueden observarse en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS Y UN SERVIDOR”

ACTA DE FALLO

2. Computación Byte Integral, S.A. de C.V. y Administración del Entorno Laboral, S.A. de C.V., en asociación.

En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a analizar la propuesta económica presentada por el licitante, a efecto de determinar si el monto de su oferta excede de la suficiencia presupuestal programada para la adquisición del bien objeto de la licitación, detectando que la oferta que realiza el licitante **se encuentra por encima de lo presupuestado** por la institución para la adquisición del bien requerido en la partida 1, es decir, es un precio no aceptable, por tal motivo no se entra en revisión de la propuesta técnica y económica, ya que el resultado obtenido de dicha revisión no modifica el resultado final, en consecuencia **SE DESECHA** la propuesta con fundamento en los artículos 64 y 3, fracción XXVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el 32, fracción III y 33, fracción II, de su Reglamento, así como también en el inciso f), del numeral XIV, de las bases rectoras del proceso.

El análisis y comparación de las propuestas técnicas y económicas pueden observarse en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a favor de **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.** la partida 2, consistente en la adquisición de un Servidor para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, misma detalla a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO
2	Servidor, con las características y especificaciones señaladas en el Anexo A (Propuesta Técnica)	
	SUB-TOTAL	\$ 382,000.00
	IVA	\$ 61,120.00
	TOTAL	\$ 443,120.00

2. Se declara desierta la partida 1, consistente en la adquisición del Sistema para la Administración de la Nómina de Jubilados y Pensionados, debido a que la oferta presentada es un precio no aceptable, lo anterior, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de

(Handwritten mark)

(Handwritten marks)

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS Y UN SERVIDOR”

ACTA DE FALLO

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las bases rectoras del proceso.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral VI, Garantías.

Por último, el Anexo 1 que forman parte del presente fallo se entrega en copia simple, debidamente firmado, mismo que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>. de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 11:15 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020
"SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS Y UN SERVIDOR"

ACTA DE FALLO

VOCAL Y REQUIRENTE

LIC. JOSÉ LUIS FARRERA GARCÍA
DIRECTOR DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

MTNET Services, S.A. de C.V.

Computación Byte Integral, S.A. de C.V. y
Administración del Entorno Laboral, S.A. de
C.V., en asociación.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-014-2020
 SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 ANEXO 1



PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES		
			CUMPLIMIENTO	MANIFESTAR		MTNET	SERVICIO			
			S-SI	N-NO		S-SI	N-NO			
1		<p>SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS</p> <p>Objetivo: Actualización un nuevo sistema informático que permita realizar de forma eficiente y oportuna el cálculo, pago y administración de la Nómina de Jubilados y Pensionados de las Instituciones Afiliadas a Pensiones Civiles del Estado</p> <p>Alcance: Implementar una solución tecnológica que permita realizar el proceso de cálculo y</p> <p>Especificaciones: El software deberá utilizar un manejador de base de datos relacional. El sistema deberá ejecutarse en sistemas operativos Windows o en un navegador web. El proveedor realizará en las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado, el levantamiento de requerimientos, cálculos de nómina, catálogos y toda información necesaria para configurar y adaptar el software de nómina a las necesidades y demandas de la institución.</p> <p>El caso de que la propuesta sea un software comercial deberá estar debidamente registrado como una propiedad intelectual en las instancias correspondientes. El proveedor deberá acreditar con la documentación correspondiente que cuenta con la autorización para su venta o distribución.</p> <p>En caso de que la propuesta sea un desarrollo hecho a la medida y por lo tanto no tengo un licenciamiento, será necesario que el proveedor entregue el código fuente y se comprometa a realizar el registro del mismo frente al INDAUTOR o a la autoridad competente con el fin de garantizar los derechos y propiedad del sistema a Pensiones Civiles del Estado.</p> <p>El licitante deberá presentar un cronograma de tiempos y recursos para la adecuación e implementación del sistema, el cual no deberá extenderse por más 12 meses en su total.</p> <p>Servicio de actualización y soporte</p> <p>El proveedor deberá especificar en su propuesta económica por separado los costos de licenciamiento, costo de servidor y el costo anual por concepto de los servicios de actualización y soporte técnico.</p> <p>La solución propuesta deberá haber sido probada con éxito en al menos una dependencia del sector público / Gobierno</p> <p>La solución propuesta deberá incluir de inicio el soporte por al menos 1 año a partir de la entrega final del producto, para que se cumpla el ciclo completo de proceso (incrementos, agudados, etc.) dando la opción a pagar una renovación.</p> <p>Servicio de soporte técnico</p> <p>El servicio de Soporte Técnico consiste en - Asistencia técnica a través de una plataforma y vía telefónica.</p> <p>- Aplica para todas y cada una de las licencias adquiridas.</p>	SI		\$ 2,420,000.00	FUERA DE PRECIO CONVENIENTE		NO OFERTA	N/A	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-014-2020
 SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 ANEXO 1



PART	ICART	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES
			MANIFESTAR S-SI	N-NO		MTNET S-SI	N-NO	
1		<p>SERVICIOS Y GARANTIA TÉCNICA PARA LA SOLUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá incluir en su propuesta la toma de licenciamiento del producto, y su renovación en caso de aplicar. El licenciamiento inicial deberá cubrir como mínimo 12 meses a partir de la implementación. - Entrega de actualizaciones del producto, de acuerdo a la liberación de las mismas durante el periodo contratado de licenciamiento. - El Proveedor deberá facilitar un número telefónico y acceso a su plataforma para soporte técnico. 	SI					
		<p>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</p> <p>El sistema integrado de administración del pago de jubilados y beneficiarios debe estar soportado por una herramienta de vanguardia modular automatizada con el objetivo fundamental de registrar de modo oportuno e histórico las operaciones necesarias para llevar a cabo la administración del pago de los jubilados y beneficiarios de Pensiones Civiles del Estado del Gobierno del Estado de Chihuahua</p> <p>Normatividad aplicable al Estado de Chihuahua en materia de percepciones y deducciones de los asegurados y beneficiarios, configurable que se integre a todos los atributos de las tablas del sistema.</p> <p>Administración de usuarios con permisos de seguridad en funciones del menú, datos, jerarquía así como tipos de acceso de consulta o manipulación de información (insertar, actualizar o borrar).</p> <p>Contar con auditoría de manipulación de datos que permita ubicar usuario, origen, fecha y hora de la operación.</p> <p>Configuración de prioridad de cálculo, prioridad de descuento.</p> <p>Protección de sobregiro de emisión de cheque con un porcentaje del neto configurable. Evitar sobregiros en cobros, será posible configurar tope neto del cheque desde 0 al 50%.</p> <p>Administración de asegurados o beneficiarios con una o varias posiciones o plazas de una misma dependencia o bien de distintas dependencias.</p> <p>Administración de asegurados o beneficiarios con una o varias posiciones o plazas de una misma dependencia o bien de distintas dependencias.</p> <p>Emisión de cheques y recibos de pago según radicación de asegurados o beneficiarios. Con el detalle de sus percepciones y deducciones identificando el importe inicial o estático y el importe dinámico para cada uno de los registros.</p> <p>Consulta de recibos de pago de nómina por internet.</p> <p>Patrón de préstamos con control de saldo, plazo, abonos de los asegurados y beneficiarios.</p> <p>Timbrado de pagos ante el SAT.</p> <p>Poliza contable que cumpla con la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	SI					

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Licitación Pública Presencial No. PCE-L-PP-014-2020
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 ANEXO 1



PART.	CANT.	PROVEEDOR		OBSERVACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES
		MANIFESTAR	PRECIO UNITARIO		MANIFESTAR	PRECIO UNITARIO	
		SI					
		SI					
1		SI					

- EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**
- Incremento general de sueldos con pago de retroactivos.
 Herramienta para programar procesos o reportes a futuro o bien de forma periódica.
- **Tablas básicas que debe incorporar el sistema de nómina de jubilados y beneficiarios disponibles y actualizados para la operación del mismo**
 - **Asegurados**
 - Beneficiarios
 - Tutores
 - Ubicación geográfica de las plazas, asegurados, beneficiarios y pagos.
 - Plazas por dependencia, tipo de pago, tabulador de sueldo, ubicación geográfica tipo de pensión, y sindicalizado.
 - **Tabulador de sueldos y prestaciones por dependencia, puesto tipo de pago con los siguientes atributos:**
 - Dependencia
 - Nivel
 - Modalidad
 - Puesto
 - Grado
 - Esquema
 - Zona
 - Régimen de pago
 - Concepto
 - Frecuencia de pago
 - Unidad
 - Valor

- Catálogo de dependencias.
- Calendario de pago
- Formatos de pago
- Bancos
- Cuentas Bancaria
- Tipos de pensión
- Tipos de beneficiario
- Conceptos de pago o descuento
- Cuenta contable
- Poliza contable
- Usuario
- Usuario permiso
- Cheques
- Deseche de cheque
- Receptores de pago por mandato judicial o convenio
- Prestaciones
- Incidencias de pagos o descuentos
- Prestamos

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-014-2020
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 ANEXO 1



PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES		
			MANIFESTAR S=SI N=NO	PRECIO UNITARIO		MANIFESTAR S=SI N=NO	PRECIO UNITARIO			
1		<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de pensión - Tipos de beneficiario - Conceptos de pago o descuento - Cuenta contable - Poliza contable - Usuario - Usuario permiso - Cheques - Detalle de cheque - Recopios de pago por mandato judicial o convenio - Prestaciones - Incidencias de pagos o descuentos - Prestamos 	SI							
			CAPACITACION							
			El periodo del servicio se llevará a cabo a partir de la fecha de contratación hasta 1 mes posterior a la misma de acuerdo a calendario de actividades presentado y aprobado por el convocante.							
			El proveedor deberá capacitar a los usuarios finales así como al personal de Sistemas para que proporcione soporte de primer nivel a los usuarios.							
			La capacitación deberá ser presencial y en español							
			La capacitación deberá llevarse a cabo en las instalaciones que designe el convocante							
			Cada curso deberá incluir material didáctico y de referencia en formato electrónico imprimible							
			Se deberá realizar al menos una evaluación a los alumnos							
			SOPORTE FUNCIONAL							
			Objetivo:							
Contar con el apoyo del proveedor en un soporte de segundo nivel para resolver dudas de usuarios										
Alcance:										
El periodo del servicio se llevará a cabo a partir de la puesta en producción y por un periodo de 12 meses.										
El proveedor realizará los servicios de soporte sobre dudas sobre el uso, funciones y configuración del sistema a aquellos usuarios autorizados para realizar la solicitud										
El proveedor transferirá el conocimiento relacionado con la actividad realizada al personal de la institución designado para ello										
El proveedor proporcionará el acceso a los contactos técnicos de su servicio y la definición de los medios para esta tarea.										
El proveedor resolverá la solicitud hasta:										
- Solucionar razonablemente el problema										
- Implementar un método alternativo										
Y una vez que haya sido validada y aprobada la resolución por parte del usuario										
1		SOFTWARE DE BASE DE DATOS								

X

7

X

X

X

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-014-2020
 SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 ANEXO 1



PART	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES	PROVEEDOR		OBSERVACIONES
			CUMPLIMENTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. Y MANIFESTAR S-SI	MANIFESTAR N=NO		PRECIO UNITARIO	MTNET Service S.A de C.V. MANIFESTAR S-SI	
		En caso de que la base de datos requerida no sea ORACLE 11g, deberá incluirse el licenciamiento correspondiente dentro de la propuesta	SI					
N/A		CONFIDABILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION El proveedor se obliga a no divulgar informes, datos y resultados que se generen antes y durante el desarrollo del proyecto o después de su conclusión. El proveedor se obliga a firmar y respetar un contrato de confidencialidad que ampare a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en lo que respecta al punto anterior. El proveedor está obligado a implementar las medidas de seguridad necesarias para evitar datos o pérdidas de documentos o información proporcionada por medios electrónicos para la implementación del proyecto.	SI					
		El proveedor está obligado a implementar un plan de respaldo y resguardo de la información y/o configuración que garantice la provisión de pérdida de las mismas durante el proceso de la implementación del proyecto.	SI					
1		DOCUMENTACION A ENTREGAR AL FINALIZAR EL PROYECTO Toda la documentación generada durante el proyecto deberá ser entregada tanto en papel como en formato electrónico. Todo documento deberá primero ser revisado por el líder de proyecto designado por Pensiones Civiles del Estado y aquel personal que él mismo considere necesario, y no será aceptado como válido hasta que sea aprobado de manera formal con su firma por parte del mismo líder. Entregar la media de instalación de la aplicación o el usuario y la contraseña así como la liga del sitio web en caso de aplicar, en donde pueda descargarse, además de las licencias de software que son parte integral de los servicios contratados. Entregar los manuales de usuario, manuales técnicos, manuales de capacitación, manuales de instalación e instructivos necesarios relacionados con el proyecto. Carta compromiso donde el proveedor se obliga a dar el soporte en los términos Carta garantía donde el proveedor del servicio asegura que el software se encuentran libre de virus o daño alguno.	SI					
N/A		SUPUESTOS La propuesta económica deberá contemplar cualquier tipo de gasto en el que pueda incurrir el proveedor, incluyendo gastos de viaje, viáticos, fletes y demás gastos generados por parte del personal designado para el proyecto por el proveedor, así como para las actividades de implementación, sin que todo ello genere gasto alguno adicional para la convocante. El proveedor deberá absorber cualquier gasto sobre herramientas de software y material para la administración del proyecto y generación de documentos, sin que Pensiones Civiles del Estado incurra en ningún tipo de erogación adicional al costo de la propuesta económica. En caso de que Pensiones Civiles del Estado no cuente con el manejador de base de datos o el software requerido para el funcionamiento del sistema, deberá incluirse en la propuesta del licitante. El proveedor deberá designar una persona que funja como enlace de su personal.	SI					

